

para lo cual, si se desea, habrá de tramitarse el expediente correspondiente.

12. Los autorizados habrán de satisfacer en concepto de canon o por ocupación de terrenos de dominio público, a tenor de lo establecido por el Decreto número 134, de 4 de febrero de 1960, la cantidad de 43,20 pesetas por año y metro cuadrado, y se extenderá a toda la superficie ocupada por el edificio construido en terrenos de dicho dominio, pudiendo ser revisado este canon anualmente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la citada disposición.

13. La autorización para ocupar los terrenos de dominio público tendrá un plazo máximo de noventa y nueve años.

14. Caducará esta legalización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 26 de marzo de 1979.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, José María Gil Egea.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11381 *ORDEN de 9 de octubre de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros de la provincia de La Coruña.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de Homologados para las enseñanzas de Bachillerato Unificado y Polivalente;

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de La Coruña

Municipio: Culleredo. Localidad: El Burgo. Denominación: «Universidad Laboral». Domicilio: Haciadama. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 160. En régimen mixto.

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Denominación: «Cristo Rey». Domicilio: Teresa Herrera, 5. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 3 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80. En régimen mixto.

Municipio: El Ferrol del Caudillo. Localidad: El Ferrol del Caudillo. Denominación: «Dafonte». Domicilio: General Aranda, 114. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 1 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40. En régimen mixto.

Municipio: El Ferrol del Caudillo. Localidad: El Ferrol del Caudillo. Denominación: «San Rosendo». Domicilio: Navegantes, sin número. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: El Ferrol del Caudillo. Localidad: El Ferrol del Caudillo. Denominación: «Tirso de Molina». Domicilio: Arce, sin número. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 1 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80. En régimen mixto.

Municipio: Puentes de García Rodríguez. Localidad: Puentes de García Rodríguez. Denominación: «Pardo Bazán». Domicilio: Pardo Bazán, 118. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 4 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 70. En régimen mixto.

Municipio: Santa Eugenia de Ribeira. Localidad: Santa Eugenia de Ribeira. Denominación: «Galaxia». Domicilio: Nueve de Agosto, sin número. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 13 de enero de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 68. En régimen mixto.

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela. Denominación: «Manuel Peleteiro». Domicilio: República Argentina, 19. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 9 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 160. En régimen mixto.

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela. Denominación: «San Pelayo». Domicilio: Virgen de la Cerca, 15 y 18. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 1 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 70.

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela. Denominación: «Seminario Menor da Asunción». Domicilio: Belvis, sin número. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 1 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 50.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de Homologados según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

11382 *ORDEN de 12 de enero de 1979 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B. U. P. de la provincia de Tarragona.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de Homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente;

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Tarragona

Municipio: Constantí. Localidad: Constantí. Denominación: «Turo». Domicilio: Constantí. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Flix. Localidad: Flix. Denominación: «Nuestra Señora del Remedio». Domicilio: Avenida Tarragona, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Montblanc. Localidad: Montblanc. Denominación: «Nuestra Señora de la Merced». Domicilio: Carretera de Tárrega, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 60. En régimen mixto.

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Denominación: «La Salle». Domicilio: San Pedro Saceladas, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 160. En Régimen mixto

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Santa Joaquina de Vedruna, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Denominación: «Santa Teresa de Jesús». Domicilio: Rambla del Generalísimo, 79. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 30.

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Denominación: «Seminario Menor». Domicilio: San Pablo, 4. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Denominación: «Universidad Laboral Francisco Franco». Domicilio: Carretera de Salou, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 175.